



# Fondo Centenario Gestión de Liquidez

**OGLETIR**  
CORREDOR DE BOLSA

**VALO**

**FixScr**  
affiliate of Fitch Ratings

### OBJETIVO

Brindar al inversor la posibilidad de colocar sus activos más líquidos en pesos uruguayos y así obtener rendimientos en el corto plazo con un bajo nivel de riesgos para optimizar la gestión de liquidez.

### COMENTARIOS DEL GESTOR

#### FECHA DE LANZAMIENTO:

23/03/2022

#### ISIN:

UYFIVA001UY2

#### BLOOMBERG TICKER:

FGSTLQD UY

#### VALOR CUOTAPARTE\*:

1,336384

#### ACTIVOS BAJO MANEJO\*:

\$UY 793.853.961

#### ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaría

#### MONEDA DEL FONDO:

Peso Uruguayo

#### SUSCRIPCIÓN:

Diaría. En UYU y/o en especie

#### MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN:

Equivalente a UI 10.000

#### RESCATE: DIARIO

Pago rescate: t+1

#### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1,40% (IVA incluido)

#### ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

#### AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

#### GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

#### CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AAA (uy)

#### PORTFOLIO MANAGER:

Ec. Gabriel Genta

\*al último día hábil de cierre del mes

#### Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado:

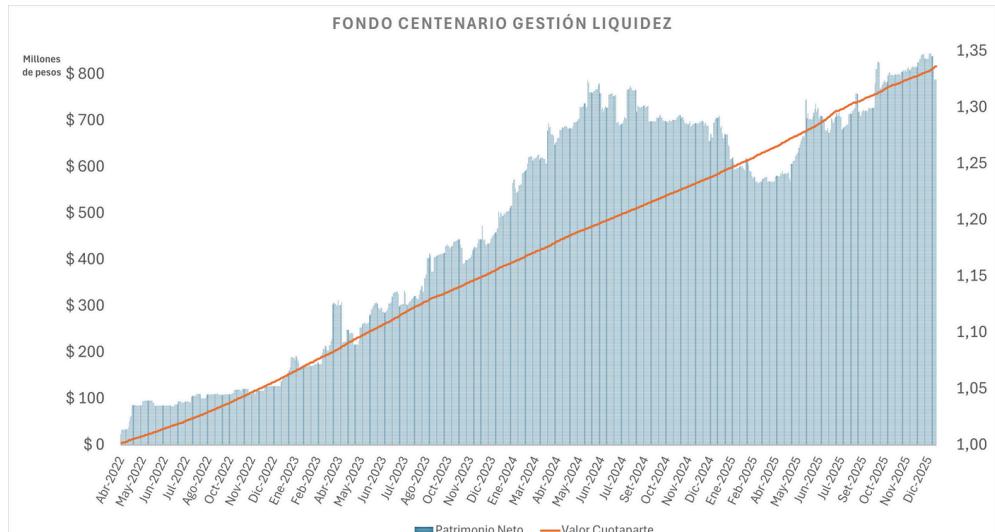
La economía uruguaya modera su crecimiento con un sesgo alcista, estimándose un cierre de 2025 cercano al 2%. El mercado laboral permanece estable y la inflación interanual de diciembre se situó en 3,65%, consolidándose bajo la meta del BCU (4,5%). Pese a que las expectativas de analistas (4,8%) superan levemente dicho objetivo, el Comité de Política Monetaria redujo la tasa de referencia al 7,5%. Este ajuste disminuye el sesgo contractivo, acercándose a una tasa neutral.

#### Desempeño del fondo:

El fondo demostró un desempeño sólido durante 2025, priorizando la preservación de capital y logrando rentabilidades alineadas con su objetivo de baja volatilidad. El entorno local continúa ofreciendo oportunidades para una asignación de activos prudente con retornos atractivos en moneda nacional.

**Estrategia de gestión:** Se ratifica un enfoque conservador ante la tendencia bajista de las tasas de referencia, respaldado por una inflación estable y controlada dentro del rango de tolerancia oficial.

### EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS

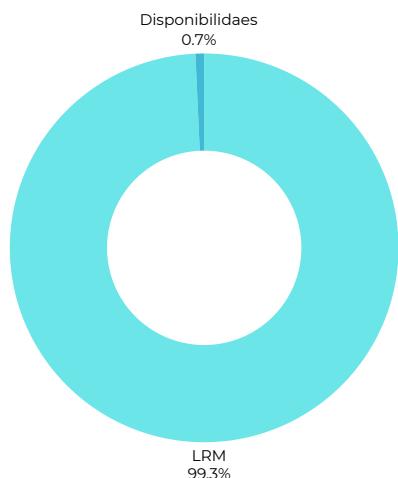


#### PERÍODO

#### RENDIMIENTO

|   |        |
|---|--------|
| Diciembre 2025  | 7,58 % |
| Últimos 3 meses   | 7,14 % |
| Últimos 6 meses   | 7,58 % |
| Últimos 12 meses  | 7,71 % |
| Desde inicio  | 7,98 % |
| Rendimiento estimado del portafolio (próximos 12 meses) | 7,00 % |

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos únicamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte el Reglamento del Fondo Centenario Gestión de Liquidez, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy). Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 16 de febrero de 2022 (Comunicación 2022/0031). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

**COMPOSICIÓN CARTERA:**

**RIESGO MÉTRICAS:**

|  |          |
|--|----------|
| Duración Efectiva  | 104 días |
| Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada) | 0,26 %   |

**EVALUACIÓN DE RIESGOS:**

|                                   |      |  |
|-----------------------------------|------|--|
| <b>RIESGO DE CRÉDITO</b>          | BAJO | Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo y depósito en instituciones bancarias. En cuanto a valores denominados "Alternativos", los mismos serán títulos de deuda, vales y/u obligaciones negociables de oferta privada emitidos por entidades uruguayas y/o fideicomisos financieros de oferta privada, y que se encuentren comprendidos dentro del art. 21 de la Ley de Fondos de Inversión No. 16.774, respecto de las cuales se obtendrá la autorización previa de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay para constituir Activos Elegibles, incluyendo, a modo de ejemplo, aquellos que cuenten con una opinión crediticia satisfactoria. Dicha calificación estará comprendida entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros, y será emitida por una calificadora de riesgo. |
| <b>RIESGO DE MERCADO</b>          | BAJO | El Fondo invierte en activos con baja volatilidad de precios.  |
| <b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>         | BAJO | El Fondo invierte en activos con alta liquidez en el mercado local.  |
| <b>RIESGO MONEDA</b>              | BAJO | El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.   |
| <b>RIESGO DE TASAS DE INTERÉS</b> | BAJO | Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan poca sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.  |

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos únicamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte el Reglamento del Fondo Centenario Gestión de Liquidez, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy). Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 16 de febrero de 2022 (Comunicación 2022/0031). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desempeño del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.